

**LI Legislatura
(1979-1982)**

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL:

 <p>GRAL. DIP. LUIS R. CASILLAS PRESIDENTE</p>	 <p>DIP. MANUEL RANGEL ESCAMILLA SECRETARIO</p>	 <p>DIP. RODOLFO ALVARADO HERNÁNDEZ</p>	 <p>DIP. OCTAVIO RAFAEL BUENO TRUJILLO</p>
 <p>DIP. JUAN DIEGO CASTAÑEDA CEBALLOS</p>	 <p>DIP. RAFAEL ARMANDO HERRERA MORALES</p>	 <p>GRAL. DIP. ÁNGEL LÓPEZ PADILLA</p>	 <p>DIP. RAÚL MORENO MÚJICA</p>
 <p>GRAL. DIP. RUBEN D. SOMUANO LÓPEZ</p>	 <p>DIP. GONZALO SEDAS RODRÍGUEZ.</p>	 <p>DIP. ISMAEL OROZCO LORETO</p>	 <p>DIP. CARLOS PINEDA FLORES</p>

			
GRAL. DIP. RODOLFO DELGADO SEVERINO	GRAL. DIP. ANTONIO GÓMEZ VELÁZCO	DIP. HUMBERTO PLIEGO ARENAS	DIP. MANUEL TERRAZAS GUERRERO
			
DIP. FELIPE PÉREZ GUTIÉRREZ	DIP. GILBERTO RINCÓN GALLARDO	DIP. RAFAEL CERVANTES ACUÑA	

Dictámenes:

- Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional de la minuta Proyecto de Decreto que la H. Cámara de Senadores remitió a esta Cámara de Diputados, referente a la iniciativa de Decreto del Ejecutivo Federal que reforma y adiciona la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales. 22/12/79
- Dictamen de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Marina de esta H. Cámara de Diputados, de la Iniciativa de Ley presentada por el diputado Rodolfo Alvarado Hernández para adicionar con un Tercer Párrafo el Artículo 51 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales, con la propuesta de modificar la Ley correspondiente a la Armada de México, en caso de que la Comisión de Marina estuviera de acuerdo. 28/12/79

- Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 15, fracción 1 y 16, primer párrafo; y que deroga la fracción VII y el último párrafo del mismo artículo 16, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales. 03/12/80
- Dictamen de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Marina de la minuta proyecto de Decreto de Reformas y Adiciones a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. 15/12/80
- Dictamen de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y Marina de la minuta de proyecto de Decreto para reformar el 2º. párrafo del artículo 21 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. 29/10/81
- Dictamen de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Marina de la iniciativa de decreto para reformar el primer párrafo del artículo 29 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. 28/12/81
- Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional de la iniciativa de Decreto presentada por los integrantes de la Comisión de Marina, para reformar los artículos 5º., 7º., 201, 202, 204, y adiciona el 204 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. 29/12/81